



Auto interlocutorio	V. 0412
Radicado	05656 40 89 001 2019 00257 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Martha Cecilia Londoño Galeano
Demandado (s)	Mildred Carolina Londoño Correa
Tema y subtemas	Requiere previo auxiliar

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Previo a auxiliar la comisión, se dispone que por secretaría se oficie al Juzgado comitente para que remita copia del auto mediante el cual ordena la comisión y del folio de matrícula inmobiliaria Nro. 001-1082403.

Finalmente, teniendo en cuenta que lo pedido es carga de la parte interesada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 317 del Código General del Proceso, se le requiere para que en el término de 30 días contados desde la notificación del presente auto, cumpla lo aquí dispuesto, so pena de dar por terminada la presente actuación y devolver las diligencias al juez comitente.

NOTIFÍQUESE


GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
Juez

ACE